

2.
Para que Cada Uno publique, guarde y cumpla
En todo y por todo el mismo Concordato, y Bre-
ves En su consecuencia Expedidos: Mandé con
Remision de Suo notro, amí Consejo de Staruen-
da y Sala de Millones, Dispuesese y practicasen
su Cumplimienito En la parte que le toca, como
lo hizo, Expediendo Ordenes zirculares á los Su-
perintendentes de Rentas Reales de el Reino, y Re-
pitiendolas hasta ahora, á los En declarazion
de sus dudas, y á todos para las mas puntual Ob-
servancia del Concordato; y aunque las prohi-
ciones dadas eran eficaces, para que las Loge-
sias, Lugares pios, y Comunidades Eclesiasticas
Contribuessen por las nuevas adquisiciones los Con-
cordatos Reales derechos, á fin de que por este me-
dio logren los Legos el alivio que necesitan, para
que no se imposibilita la paga de los que contri-
buen: (que ha sido el principal motivo de la conven-
cion de la Santa Sede) se ha Retardado hasta el

